

- a) Partida de nacimiento.
 b) Título de Odontólogo o Médico Estomatólogo.
 c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Dirección de Salud.
 d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 e) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas bien por alguna de las Delegaciones Territoriales de este Ministerio o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y específicamente la fecha de nacimiento, la del comienzo en la presentación de servicios interinos y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que se finalizó la carrera, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Tlmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

23361. *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicios de Laboratorio) por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para la realización del primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicios de Laboratorio), convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los señores opositores, ha correspondido actuar en primer lugar al opositor número 2, Curto Iglesias, José Ramón.

Para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el decimoquinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se convoca a todos los opositores, a las diez horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, Facultad de Medicina, Universidad Complutense, Madrid.

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios de la Subsecretaría de la Salud del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, así como en el del lugar donde se celebren las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Presidente suplente del Tribunal, Antonio Prieto Lorenzo.

23362 *RESOLUCION del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicios Clínicos) por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para el comienzo de ejercicios.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional (Servicios Clínicos), convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los señores opositores, ha correspondido actuar en

primer lugar al opositor número 120, Ruiz del Río, Carmen María.

Para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el decimoquinto día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se convoca a todos los opositores a las dieciséis horas, en el aula IV, 1.ª planta Norte del Hospital Clínico de San Carlos de la Facultad de Medicina (Universidad Complutense), Madrid.

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios de la Subsecretaría de la Salud del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, así como en el del lugar en donde se celebren las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Presidente suplente del Tribunal, Antonio Prieto Lorenzo.

ADMINISTRACION LOCAL

23363 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Capellán.*

La Diputación Provincial de Pontevedra transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de Capellán, cuya convocatoria figura inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 12 de mayo último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 23 de junio pasado.

Admitidos

- Hernández-Pizarro Meijón, José Enrique.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose el plazo de quince días para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparece el último de los anuncios de esta lista de admitidos, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 5, 2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Pontevedra, 19 de agosto de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—10.021-E.

23364 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Burjasot relativa a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Vigilante auxiliar de la Policía Municipal.*

Publicada la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de las plazas de referencia en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 15 de agosto y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de dicho mes, se advierte la omisión de los Vocales representantes de la Dirección General de Administración Local, que son los siguientes:

Vocal titular: Don Enrique Bueso Martín.

Vocal suplente: Don Francisco Agustí Agustí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjasot, 7 de septiembre de 1978.—El Alcalde accidental.—6.106-A.

23365 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la oposición restringida para la provisión, en propiedad, de dos plazas en el grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos.*

De conformidad con las bases correspondientes a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión, en propiedad, de dos plazas en el grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos se hace público que:

Primero.—Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de marzo y 6 de abril de 1978, respectivamente, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

Segundo.—El Tribunal designado para juzgar la referida oposición aparece publicado en los citados «Boletines Oficiales» los días 6 de julio y 5 de agosto de 1978, respectivamente, sin que el mismo haya sido recusado por las aspirantes.

Tercero.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrán lugar a las diez horas del día 10 de octubre próximo, en el salón de reuniones de la sede de la Corporación.

Cuarto.—Asimismo se hace público que, verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de las opositoras en las pruebas orales, su resultado es: en primer lugar la señorita María Begoña Corcuera Amuriza, seguida de María Isabel Marquinez Ansoleaga.

Bilbao, 29 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—10.180-E.

23366 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la oposición restringida para la provisión, en propiedad, de dos plazas en el grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares.*

De conformidad con las bases correspondientes a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión, en propiedad de dos plazas en el grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares, se hace público que:

Primero.—Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado» los días 10 y 30 de marzo de 1978, respectivamente, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

Segundo.—El Tribunal designado para juzgar la referida oposición aparece publicado en los citados «Boletines Oficiales» los días 6 de julio y 5 de agosto de 1978, respectivamente, sin que el mismo haya sido recusado por las aspirantes.

Tercero.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrán lugar a las diez horas del día 9 de octubre próximo, en el salón de reuniones de la sede de la Corporación.

Cuarto.—Asimismo se hace público que, verificado el sorteo público para determinar el orden de actuaciones de las opositoras en las pruebas orales, su resultado es: en primer lugar la señorita María Concepción Lezama Gutiérrez, seguida de María del Pilar Alvarez de La Fuente.

Bilbao, 29 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—10.181-E.

23367 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión, en propiedad, de dos plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Letrado Asesor.*

De conformidad con las bases correspondientes a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión, en propiedad de dos plazas en el grupo de Administración Especial,

subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Letrado Asesor, se hace público:

Primero.—Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición que fue publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado» los días 18 y 27 de abril de 1978, respectivamente, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

Segundo.—Designados por los Organismos correspondientes los miembros del Tribunal que ha de juzgar la oposición, se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: El de la Comisión Ejecutiva, don José Luis Berasategui Goicoechea, y como sustituto, don Manuel Ibarriaga Gómez.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial del Estado don José María Beascochea Ariceta; suplente: Don Francisco J. Zubillaga Zubimendi.

Por la Dirección General de Administración Local, don Fernando Gómez Hurtado.

Por el ilustre Colegio de Abogados de Bilbao, don Gregorio Esteban Guereca; suplente: Don José Antonio Guevara Arrieta.

Por la Abogacía del Estado, don José Luis Fuertes Suárez; suplente: Don José María Cortina Ruiz.

Secretario: El de la Corporación, don Carlos Sistiaga Múgica.

Tercero.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrán lugar a las diez horas del día 6 de octubre próximo, en el salón de reuniones de la sede de la Corporación.

Bilbao, 29 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—10.182-E.

23368 *RESOLUCION del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las plazas de Asesor jurídico, Jefe de Personal y Oficial con título.*

El Tribunal que ha de juzgar las plazas de Asesor jurídico, Jefe de Personal y Oficial con título del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares, estará compuesto por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alejandro Castro Jiménez. Suplente: Don Manuel Morales Torres.

Vocal: Don Joaquín Espinosa Boissier. Suplente: Don Juan Francisco Mayor Mayor.

Vocal: Don Fermín Santana Gil. Suplente: Don Daniel Veróna Hernández.

Secretario: Don Moisés Balabasquer López. Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 1978.—El Gerente, Nicolás Martín Benítez.—6.105-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23369 *ORDEN de 29 de julio de 1978 por la que se dispone la aprobación de un prototipo de balanza automática colgante marca «Magriña», modelo «Nica-C2», de 10 Kg. de alcance, en divisiones de 10 g., con indicación, mediante cifras luminosas (siete segmentos), del peso, precio e importe, por transmisión electrónica.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Básculas y Balanzas Magriña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Cobalto, s/n., esquina a la calle del Fuego, en solicitud de aprobación de un prototipo de balanza automática colgante, marca «Magriña», modelo «Nica-C2», de clase de precisión media, de 10 Kg. de alcance, en divisiones de 10 g., con indicación, mediante cifras luminosas (siete segmentos), del peso, precio e importe, por transmisión electrónica de estos tres valores y cálculo del importe electrónicamente.

Teniendo en cuenta que, a partir del Decreto 955/1974, de 28 de marzo, los prototipos que se consideren fundamentados en técnicas avanzadas podrán ser objeto de autorización temporal, con el fin de poder comprobar su comportamiento a través del período a que la autorización se extiende; circunstancias que concurren en el prototipo mencionado,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de enero de 1976); Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Aprobar en favor de la Entidad «Básculas y Balanzas Magriña, S. A.», por un plazo de validez de dos años, el prototipo de balanza automática colgante marca «Magriña», modelo «Nica-C2», de clase de precisión media, de 10 Kg. de alcance, en divisiones de 10 g., con indicación, mediante cifras luminosas (siete segmentos), del peso, precio e importe, por transmisión electrónica de estos tres valores y cálculo del importe electrónicamente, y cuyo precio máximo de venta será de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

Segundo.—La aprobación temporal del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto).

Tercero.—Por la circunstancia de que la aprobación de este prototipo está sujeta a validez temporal de dos años y, en consecuencia, requiere completar su comportamiento técnico a través del tiempo, la Entidad fabricante queda obligada a dar cuenta mensualmente a la Delegación Provincial del Ministerio